

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE CULTURA. CONTR 2025 289342

Visto el expediente del contrato de referencia, tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto simplificado, con 7 lotes, aprobado por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 14 de agosto de 2025, y anunciado en la Plataforma de Contratación de este órgano el mismo 14 de agosto; con presupuesto de licitación de 25.575,10 €, IVA excluido.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según actas de las sesiones celebradas con fecha 15 de octubre de 2025.

Habiendo sido evaluadas las ofertas de licitación admitidas y aplicando los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las mejores ofertas en cada uno de los lotes son las siguientes:

Lote 1. BIBLIOTECA PÚBLICA.

1.640,00€ (mil seiscientos cuarenta euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 344,4 € (tres cientos cuarenta y cuatro euros y cuarenta céntimos), por lo que la cantidad total es de 1.984,4 € (mil novecientos ochenta y cuatro euros y cuarenta céntimos).

En las mejoras ofertadas se compromete a la subsanación de errores en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias y a la subsanación de vicios o defectos en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias

Lote 2. CÁSTULO

5.190,00€ (cinco mil ciento noventa euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 1.089,9 € (mil ochenta y nueve euros y noventa céntimos), por lo que la cantidad total es de 6.279,9 € (seis mil doscientos setenta y nueve euros y noventa céntimos).

En las mejoras ofertadas se compromete a la subsanación de errores en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias y a la subsanación de vicios o defectos en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias

Lote 3. M. CAZORLA

1.974 € (mil novecientos setenta y cuatro euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 414,54 € (cuatro cientos catorce euros y cincuenta y cuatro céntimos), por lo que la cantidad total es de 2.388,54 € (dos mil trescientos ochenta y ocho euros y cincuenta y cuatro céntimos).

En las mejoras ofertadas se compromete a la subsanación de errores en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias y a la subsanación de vicios o defectos en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias



JOSE AYALA MENDIETA		24/10/2025 00:18:52	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwt1Y06bVks2F4X29xRUUpQ2n4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 4. M. JAÉN

4.134,00 € (cuatro mil ciento treinta y cuatro euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 868,14 € (ochocientos sesenta y ocho euros y catorce céntimos), por lo que la cantidad total es de 5.002,14 € (cinco mil dos euros y catorce céntimos).

En las mejoras ofertadas se compromete a la subsanación de errores en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias y a la subsanación de vicios o defectos en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias

Lote 5. M. ÚBEDA

1.620 € (mil seiscientos veinte euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 340,2 € (trescientos cuarenta euros y veinte céntimos), por lo que la cantidad total es de 1.960,2 € (mil novecientos sesenta euros y veinte céntimos).

En las mejoras ofertadas se compromete a la subsanación de errores en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias y a la subsanación de vicios o defectos en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias

Lote 6. M. ÍBERO

4.520 € (cuatro mil quinientos veinte euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 949,2 € (novecientos cuarenta y nueve euros y veinte céntimos), por lo que la cantidad total es de 5.469,2 € (cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve euros y veinte céntimos).

En las mejoras ofertadas se compromete a la subsanación de errores en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias y a la subsanación de vicios o defectos en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias

Lote 7. PUENTE TABLAS

488 € (cuatrocientos ochenta y ocho euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 102,48 € (ciento dos euros y cuarenta y ocho céntimos), por lo que la cantidad total es de 590,48 € (quinientos noventa euros y cuarenta y ocho céntimos).

En las mejoras ofertadas se compromete a la subsanación de errores en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias y a la subsanación de vicios o defectos en 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias

Vista la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas a requerimiento de este órgano de contratación, se ha constatado que la misma es la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, el Decreto 300/2022 de 30 de agosto que modifica al Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

JOSE AYALA MENDIETA		24/10/2025 00:18:52	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwt1Y06bVvKS2F4X29xRUUpQ2n4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta Delegación Territorial,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar cada uno de los Lotes correspondientes al contrato de referencia a la siguiente empresa:

Lote 1. BIBLIOTECA PÚBLICA.

1.640,00€ (mil seiscientos cuarenta euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 344,4 € (tres cientos cuarenta y cuatro euros y cuarenta céntimos), por lo que la cantidad total es de 1.984,4 € (mil novecientos ochenta y cuatro euros y cuarenta céntimos).

Lote 2. CÁSTULO

5.190,00€ (cinco mil ciento noventa euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 1.089,9 € (mil ochenta y nueve euros y noventa céntimos), por lo que la cantidad total es de 6.279,9 € (seis mil doscientos setenta y nueve euros y noventa céntimos).

Lote 3. M. CAZORLA

1.974 € (mil novecientos setenta y cuatro euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 414,54 € (cuatro cientos catorce euros y cincuenta y cuatro céntimos), por lo que la cantidad total es de 2.388,54 € (dos mil trescientos ochenta y ocho euros y cincuenta y cuatro céntimos).

Lote 4. M. JAÉN

4.134,00 € (cuatro mil ciento treinta y cuatro euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 868,14 € (ochocientos sesenta y ocho euros y catorce céntimos), por lo que la cantidad total es de 5.002,14 € (cinco mil dos euros y catorce céntimos).

Lote 5. M. ÚBEDA

1.620 € (mil seiscientos veinte euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 340,2 € (trescientos cuarenta euros y veinte céntimos), por lo que la cantidad total es de 1.960,2 € (mil novecientos sesenta euros y veinte céntimos).

Lote 6. M. ÍBERO

4.520 € (cuatro mil quinientos veinte euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 949,2 € (novecientos cuarenta y nueve euros y veinte céntimos), por lo que la cantidad total es de 5.469,2 € (cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve euros y veinte céntimos).

Lote 7. PUENTE TABLAS

488 € (cuatrocientos ochenta y ocho euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 102,48 € (ciento dos euros y cuarenta y ocho céntimos), por lo que la cantidad total es de 590,48 € (quinientos noventa euros y cuarenta y ocho céntimos).

JOSE AYALA MENDIETA		24/10/2025 00:18:52	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwt1Y06bVkS2F4X29xRUUpQ2n4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El plazo de inicio será el 10 de noviembre con un plazo de ejecución de 15 días naturales para efectuar el tallaje y 30 días para la entrega del suministro con las siguientes partidas presupuestarias.

Partidas presupuestarias:

Lote 1 1900032302 G/45E/22104/23
Lote 2 1900032303 G/45D/22104/23
Lote 3 1900032304 G/45D/22104/23
Lote 4 1900032305 G/45D/22104/23
Lote 5 1900032306 G/45D/22104/23
Lote 6 1900032307 G/45D/22104/23
Lote 7 1900032308 G/45D/22104/23

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución directamente al adjudicatario y simultáneamente, publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, de conformidad con el art. 153 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Conforme al artículo 153.3 de la Ley y dado que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, requerir a la empresa adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto anteriormente sin que hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o se hubiese levantado la suspensión por el órgano competente para la resolución del recurso.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato, en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a D^a. Encarnación Moreno Ruiz, Directora de la Biblioteca Pública Provincial (Lote 1) D. Marcelo Castro López, Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo (Lote 2), a D. Manuel Molina Alameda, Director del Museo de Úbeda y Cazorla (Lotes 3 y 5), a D. Carlos Javier Fernández Rodríguez, Director del Museo de Jaén (Lote 4), y a D^a. Concepción Choclán Martínez, Directora del Museo Íbero (Lote 6 y 7)

Contra la presente resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días con efectos suspensivos automáticos, en virtud del artículo 44.1 c), 50, 51 y 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

Fdo. José Ayala Mendieta.

JOSE AYALA MENDIETA		24/10/2025 00:18:52	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwt1Y06bVks2F4X29xRUqQ2n4n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	